

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2010, entre otros asuntos del orden del día, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto área de gasto, número TRANS 02/10, de acuerdo con el siguiente resumen

Transferencias entre aplicaciones presupuestarias de distintos áreas de gastos

Aplicaciones y créditos a minorar

Area de gasto	Aplicación	Importe
1	130.00	3.000,00
1	131.00	33.000,00
1	131.03	2.000,00
1	160.00	23.000,00
1	221.01	31.000,00
2	131.00	10.000,00
2	160.00	2.000,00
9	131.00	4.000,00
9	160.00	12.000,00
Total minoraciones		120.000,00
Aplicaciones y créditos a aumentar		
1	212	6.000,00
1	221.03	3.000,00
1	221.10	5.000,00
1	225.00	2.000,00
1	225.01	15.000,00
1	227.00	20.000,00
1	352	1.000,00
1	763	5.000,00
3	131.00	22.000,00
3	160.00	4.000,00
3	226.09	10.000,00
3	226.10	13.000,00
3	227.07	5.000,00
3	632.02	2.000,00
3	632.03	2.000,00
9	226.04	5.000,00
Total aumentos		120.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto 2 de 2004 que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública, mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo durante los cuales podrán los interesados (en el concepto dado por el artículo 170.1 del mismo texto) examinarlo en la

Intervención de esta Entidad Local y presentar, en su caso reclamaciones por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del citado texto legal. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Nambroca 12 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Román López Pérez.

N.º I.- 11807